



## PROCOLO NO. 2

De la Sesión de la Comisión Electoral Central (CEC) acerca de los resultados de las elecciones al  
Primer Parlamento de Asgardia

30 DE MARZO DE 2018 (5 DE ABRIL DE 0002)

La Comisión Electoral Central, bajo la presidencia de Markus Gronbach, ha examinado el informe del Jurado de Votación bajo la presidencia de Robert Thomas.

Con base en el informe del Jurado de Votación, se están revisando los resultados del período final de votación de las elecciones parlamentarias de Asgardia:

- La CEC confirma que se ha completado la verificación de los documentos de 100 candidatos que han cumplido con las condiciones obligatorias de acuerdo con la Disposición de la CEC de las elecciones al primer Parlamento de Asgardia, y el anuncio de la CEC acerca del cierre del período final de votación. El examen de los documentos de identificación de los candidatos se ha considerado válido.
- No se han descubierto falsificaciones significativas ni otros casos de faltas graves.
- De acuerdo con el Reglamento del período final de votación para las elecciones parlamentarias de Asgardia, la CEC inicia el control obligatorio de antecedentes penales internacionales, que comenzará 72 horas después de la publicación de este decreto.

Si un candidato elegido rechaza la revisión de antecedentes y, por lo tanto, retira su candidatura, debe notificar Asgardia inmediatamente (en un plazo de 72 horas a partir de la publicación del presente decreto) de su decisión mediante [elections@asgardia.space](mailto:elections@asgardia.space) con el asunto "Revisión de antecedentes penales".

El candidato también puede ser rechazado después de la toma de posesión del cargo del Jefe de la Nación, si se presentan a la CEC hechos de violación del reglamento electoral y/o de la Constitución de Asgardia.

La aceptación y el acatamiento de la Constitución de Asgardia son obligatorios para todos los ciudadanos de Asgardia.

*(La lista de candidatos se encuentra en el anexo).*

*Presidente:*

Markus  
Gronbach